



POR EL CUAL SE ADICIONA EL PRESUPUESTO GENERAL DE RENTAS Y GASTOS DE LA CAJA DE PREVISION SOCIAL MUNICIPAL DE BUCARAMANGA, PARA LA VIGENCIA FISCAL DE 1992.

EL CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES Y EN ESPECIAL LAS QUE LE CONFIERE EL ARTICULO 313 NUMERAL 6 DE LA CONSTITUCION NACIONAL, EL DECRETO 1333 DE 1986; codigo Municipal Artículo 92, Ordinal 3o.

C O N S I D E R A N D O

Que en el Presupuesto de Rentas de la CAJA DE LA CAJA DE PREVISION SOCIAL MUNICIPAL DE BUCARAMANGA, para la presente vigencia se han registrado hasta el 31 de Julio del Corriente año mayores recaudos que permiten una adición presupuestal por la suma de: SETENTA Y OCHO MILLONES DE PESOS M/cte, (\$ 78.000.000.00);

Que el excedente en el Presupuesto de Rentas ha sido calificado como tal por el Señor Contralor Municipal, según certificación de fecha 19 de Agosto del corriente año;

A C U E R D A :

ARTICULO PRIMERO: Adiciónase el Presupuesto de Rentas de la CAJA DE PREVISION SOCIAL MUNICIPAL DE BUCARAMANGA, para la vigencia fiscal de 1992; en el numeral y cantidad que se menciona a continuación:

Numeral. 20 Estampillas de Previsión Social Municipal..... \$ 78'000.000.00

ARTICULO SEGUNDO: Con base en lo dispuesto en el Artículo anterior, Adicionase el presupuesto de Gastos de la CAJA DE PREVISION SOCIAL MUNICIPAL DE BUCARAMANGA, PARA LA VIGENCIA FISCAL DE 1992; en los numerales y en las cantidades que a continuación, se mencionan:

Numeral. 27- Cesantias Definitivas.....\$ 53.235.000
Numeral. 35- Medicamentos.....\$ 11.407.500
Numeral. 44- Reformas Locativas.....\$ 11.407.500
Numeral. 54- Auditoria Contraloria Municipal.....\$ 1.950.000

\$ 78.000.000

ARTICULO TERCERO: El Presente Acuerdo rige a partir de la fecha de su sanción y deroga todas las disposiciones que le sean contrarias.

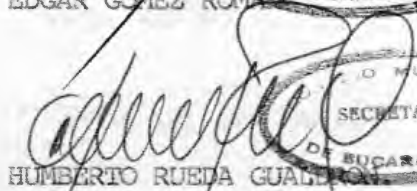
Se expide en Bucaramanga, a los veinti ocho (28) días del mes de agosto de mil novecientos noventa y dos (1992).

El Presidente,


EDGAR GOMEZ ROMO



EL Secretario,


HUMBERTO RUEDA GUALDON




Los súscritos Presidente y Secretario del Honorable Concejo Municipal.

CERTIFICAN :

Que el anterior Acuerdo No. 049 de 1992, fué debatido y aprobado en tre sesiones diferentes de conformidad con el Artículo 108 del Decreto 1333 de 1986.

El Presidente,


EDGAR GOMEZ ROMO



El Secretario,



HUMBERTO RUEDA GUALDON



Recibido , hoy Siete (7) de Septiembre de mil novecientos noventa y dos (1992)

La Secretaria General,




ALBA ROCIO RUEDA GOMEZ

Re....



CONCEJO MUNICIPAL

ACUERDO NUMERO 049

DE 1992

(Agosto 28)

" POR EL CUAL SE ADICIONA EL PRESUPUESTO GENERAL DE RENTAS Y GASTOS DE LA CAJA DE PREVISION SOCIAL MUNICIPAL DE BUCARAMANGA, PARA LA VIGENCIA FISCAL DE 1992.

emitido, hoy siete (7) de Septiembre de Mil novecientos noventa y dos (1992)

La Secretaria General,


ALBA ROCIO RUEDA GOMEZ



REPUBLICA DE COLOMBIA, DEPARTAMENTO DE SANTANDER, ALCALDIA DE BUCARAMANGA

Diciembre Diez (10) de Mil novecientos noventa y dos (1992)

PUBLIQUESE Y EJECUTESE

El Alcalde,


JAIME RODRIGUEZ BALLESTEROS

La Secretaria General,


ALBA ROCIO RUEDA GOMEZ



LA ALCALDIA DE BUCARAMANGA


C E R T I F I C A :

Que el anterior Acuerdo No. 049 de Agosto 28 de 1992, expedido por el H. concejo Municipal de Bucaramanga, fué promulgado en el día de hoy, Septiembre diez (10) de Mil novecientos noventa y dos (1992)

El Alcalde,


JAIME RODRIGUEZ BALLESTEROS

La Secretaria General,


ALBA ROCIO RUEDA GOMEZ



anaR.